



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°553-2018-MPLC/A

Quillabamba, 21 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

VISTOS; El informe N°579-2018-DPP-MPLC/MML.06 de la Directora de Planeamiento y Presupuesto, el informe N°00705-2018-JEGG-DLPIP-MPLC del jefe de la División de Liquidación de Proyectos, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 681-2017-MPLC/A de fecha 13 de Diciembre del 2017 se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2018, en un total de S/ 67,654,088.00 con 00/100 nuevos soles;

Que, mediante Informe N°579-2018-DPP-MPLC/MML.06 la Directora de Planeamiento y Presupuesto, remite opinión de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Incorporación al PIM 2018, solicitando Resolución de Alcaldía para su aprobación, ello tomando como referencia el informe N°00705-2018-JEGG-DLPIP-MPLC del jefe de la División de Liquidación de Proyectos;

Que, de conformidad con Artículo 7° numeral 7.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que "El Titular de la Entidad es responsable de: a.- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas ; b.- Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo y: c.-Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional";

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás Leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la INCORPORACION AL PIM 2018 de la Municipalidad Provincial La Convención, los proyectos de Inversión pública pendientes de liquidación técnica y financiera de acuerdo al siguiente detalle:

Cód. del proyecto	Elaboración del Proyecto	Monto del Exp. Técnico	Monto solicitado 2018	PIM 2018
2277177	0026764 MEJORAMIENTO Y NIVELACION DE LAS CAPACIDADES EN EL LOGRO DE APRENDIZAJE Y ADECUADAS OPORTUNIDADES PARA CONTINUAR ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	1,508,023.36	11,155.00	11,155.00
2167300	0102987, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SALUD PREVENTIVA A LA POBLACION URBANA Y RURAL DE LA , PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	9,984,077.19	22,237.00	19,982.00
2377840	2377840, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LAS LOCALIDADES DE HUAYANAY ALTO, HUAYANAY MEDIO, HUAYANAY BAJO.	2,477,110.87	24,902.00	24,902.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°553-2018-MPLC/A

2319153	2319153, MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL N° 1325 DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DEL DISTRITO DE SANTA ANA PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	1.338,887.52	16,550.00	16,550.00
2175291	2175291, MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV. JORGE BASADRE SECTOR CONO SUR DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA	4,445,257.00	25,499.00	25,499.00
2318017	2318017, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MODELO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	20'778,033.44	118,540.00	118,540.00
2334505	2334505, CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	15,586,369.36	119,176.00	119,176.00
2248096	2248096 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE VIRGEN DEL CARMEN Y CALLES ALEDAÑAS DE ACCESO AL SECTOR DE PINTOBAMBA GRANDE, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	2,939,249.33	29,189.00	29,189.00



Artículo 2°.-_ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, División de Liquidación de Proyectos, Dirección de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las dependencias de la Municipalidad Provincial La Convención para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



WAM/amo
C.C.
Alcaldía
G.M.
D.P.P.
Asesora
L.C.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Escr. WILFREDO ALAGÓN MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 28004891